

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar, debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable, gestor de cuenta u otro asesor profesional.

BLACKROCK GLOBAL FUNDS (la “Sociedad”)

2-4, rue Eugène Ruppert

L-2453 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B.6317

16 de noviembre de 2012

Para los accionistas del BlackRock Global Funds – European Enhanced Equity Yield Fund (el “Subfondo”)

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted a propósito de la decisión de los Administradores de liquidar los activos mantenidos en la cartera de inversión subyacente del Subfondo (los “Activos”), mediando preaviso a los accionistas de al menos un mes, con la intención de repartir el haber resultante de la liquidación entre los accionistas mediante un reembolso forzoso el 20 de diciembre de 2012 (la “Fecha de Eficacia”). Los términos definidos en el Folleto Informativo tienen el mismo significado en esta carta.

1. Liquidación del Subfondo

Con posterioridad al 1 de agosto de 2012, el Patrimonio Neto del Subfondo ha permanecido por debajo de 50 millones de USD durante un período superior a 30 Días Hábiles consecutivos y los Administradores no prevén que el Subfondo vaya a captar en un futuro inmediato más suscripciones de inversores.

En consecuencia, los Administradores han decidido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, que lo mejor para defender los intereses de los accionistas es liquidar los Activos del Subfondo y repartir el haber resultante de la liquidación entre los accionistas mediante un reembolso forzoso en la Fecha de Eficacia. Los Administradores han decidido asimismo que, a partir de la fecha de esta carta, las comisiones y los gastos devengados y los costes asociados a la liquidación de los Activos del Subfondo (en adelante, conjuntamente, los “Costes de Liquidación”), que no está previsto que superen los 12.000 EUR en total y serán soportados por el Subfondo, se contabilizarán por el Valor Neto (*Net Asset Value*) de las Acciones del Subfondo para asignar a cada accionista su parte proporcional de los Costes de Liquidación. Puede encontrarse más información sobre el Subfondo en el anexo adjunto a esta carta.

2. Medidas a adoptar por los accionistas

A partir de la fecha de esta carta, no se permitirá realizar nuevas suscripciones de Acciones del Subfondo y los accionistas podrán solicitar hasta la Fecha de Eficacia el reembolso de sus Acciones exento de las comisiones de reembolso que eventualmente aplica BlackRock (aunque podrían soportar la comisión de suscripción diferida contingente (“CDSC”) aplicada por los distribuidores). El producto de reembolsos se transferirá normalmente a los accionistas en los tres Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Negociación, siempre que se hayan recibido por escrito todas las instrucciones de pago necesarias y se haya aportado toda la documentación identificativa necesaria. Su equipo local de Servicios al Inversor tiene a su disposición todos los detalles sobre cada uno de estos documentos.

Alternativamente, a partir de la fecha de esta carta y hasta la Fecha de Eficacia, los accionistas podrán solicitar el canje de sus Acciones, exento de cualesquiera comisiones de canje aplicadas por BlackRock (aunque podrían soportar la CDSC aplicada por los distribuidores), por otras de la misma clase de Acciones de cualquier otro subfondo de la Sociedad. Los accionistas que deseen canjear sus Acciones deberán ponerse en contacto con su equipo local de Servicios al Inversor para transmitirle sus instrucciones de negociación. El canje se efectuará a más tardar en el Día de Negociación siguiente a la recepción de dichas instrucciones.

Las Acciones serán automáticamente reembolsadas en la Fecha de Eficacia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, siempre que se hayan recibido por escrito todas las instrucciones de pago necesarias y se haya aportado toda la documentación identificativa necesaria. Su equipo local de Servicios al Inversor tiene a su disposición todos los detalles sobre cada uno de estos documentos. El producto de reembolsos se transferirá normalmente a los accionistas en los tres Días Hábiles siguientes a la Fecha de Eficacia. La confirmación del reembolso de Acciones y del pago del producto de reembolsos se facilitará a su debido momento.

Los accionistas deben tener presente que el reembolso o canje de sus Acciones por las de otros subfondos de la Sociedad podría constituir una enajenación de Acciones a efectos fiscales en determinadas jurisdicciones. Los accionistas podrían quedar sujetos a impuestos en sus domicilios fiscales o en otras jurisdicciones en las que estén sujetos a impuestos. Dado que las leyes fiscales difieren ampliamente de un país a otro, se invita a los accionistas a que consulten con sus asesores fiscales personales acerca de las implicaciones fiscales asociadas al reembolso o canje de sus Acciones.

3. Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores asumen cualquier responsabilidad derivada de la información que contiene esta carta. Según el leal saber y entender de los Administradores, que han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea, la información contenida en esta carta es exacta en todos los aspectos sustanciales y no omite nada que pueda afectar a la exactitud de dicha información.

La presente carta no requiere la adopción de medida alguna por su parte. Si deseara ampliar esta información o tuviera alguna pregunta que formular en relación con esta notificación, póngase en contacto con su equipo local de Servicios al Inversor.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 140.

Atentamente,



Nicholas C. D. Hall
Presidente

Anexo

El Patrimonio Neto del Subfondo ascendía a 9,8 millones de EUR al 30 de septiembre de 2012. En la siguiente tabla se indican los ratios de gastos totales del Subfondo al 30 de septiembre de 2012. Los ratios de gastos totales se calculan dividiendo los gastos de explotación totales del Subfondo entre su patrimonio neto total medio y se expresan en términos porcentuales:

A2 EUR	2,00%	B5 EUR	2,99%
A2 GBP con Cobertura	2,07%	B5 USD con Cobertura	3,04%
A2 USD con Cobertura	2,06%	C2 EUR	3,22%
A5 EUR	1,98%	C2 USD con Cobertura	3,30%
A5 GBP con Cobertura	2,07%	C5 EUR	3,24%
A5 USD con Cobertura	2,06%	C5 USD con Cobertura	3,30%
B2 EUR	2,89%	E2 EUR	2,50%
B2 USD con cobertura	3,06%		

No existe ningún gasto preliminar pendiente de amortizar respecto al Subfondo.